

El autor propone la creación de un comité técnico asesor que estudie una nueva estructura para hacer sostenible el sistema de pensiones.

Pensiones, reforma urgente



EN PRIMER PLANO

Ángel Tomás Martín

Si analizamos en profundidad la obligación que tienen todos los Estados de asegurar el bienestar futuro de cuantos con su trabajo, sacrificio, investigación y emprendimiento contribuyeron, junto a los que les precedieron, a la constitución de los fondos de garantía que han podido disfrutar de mayor cultura, de un bienestar progresivamente mejor y de más calidad del que disfrutaron, no ha de permitirse que los derechos económicos a que se hicieron acreedores durante toda una vida de trabajo sean devaluados e insuficientes para cubrir las necesidades esenciales imprescindibles.

Sería inaceptable que por razones de una política económica desafortunada, obligada a aplicar medidas de ajuste imprescindibles, la sostenibilidad del sistema de pensiones y su adaptación a las variaciones del coste de la vida resulte inviable, máxime cuando los fondos de pensiones son intocables y sólo pertenecen al colectivo de pensionistas actuales y futuros, como ocurre con la reserva matemática de los seguros de vida, que deben ser custodiados y garantizados por las compañías aseguradoras.

Es imprescindible y urgente acometer las reformas que eviten la desestabilización de la sostenibilidad del sistema de pensiones vigente, estudiando técnicamente los agentes que influyen en la pérdida de garantía para su cumplimiento a medio y largo plazo. Si no se aborda y actualiza con rapidez, no solamente se demuestra negligencia e irresponsabilidad, sino que provocará la de-

sesperanza y la inquietud social. Si es un hecho de probada e indiscutible realidad, el primer paso será estudiar los agentes que han ocasionado y seguirán influyendo en la pérdida de garantía de los fondos de pensiones. Una vez determinados, se calculará el porcentaje de intervención de cada uno y su curva de tendencia a largo plazo, sin perjuicio de rectificación por hechos no previstos.

¿Cuáles son los mencionados agentes que obligan a un nuevo estudio actuarial? a.- La creciente esperanza de vida. b.- El aumento progresivo del colectivo de jubilados, ocasionado esencialmente por el anticipo de jubilaciones. c.- Los efectos demográficos y laborales. d.- La variable inflacionista y e.- El aumento de la productividad como consecuencia de la investigación, la innovación, la mecanización tecnológica y la digitalización de

los procesos fabriles, comerciales y de servicios, todos en continua evolución e influencia negativa en el empleo activo. El problema es ajeno a posibles divergencias políticas, es cuestión exclusiva de los estudios matemáticos y estadísticos usados desde hace lustros debidamente actualizados, en base al "sistema Maschi" italiano, y los de Inglaterra y Francia, "fórmula Makenham".

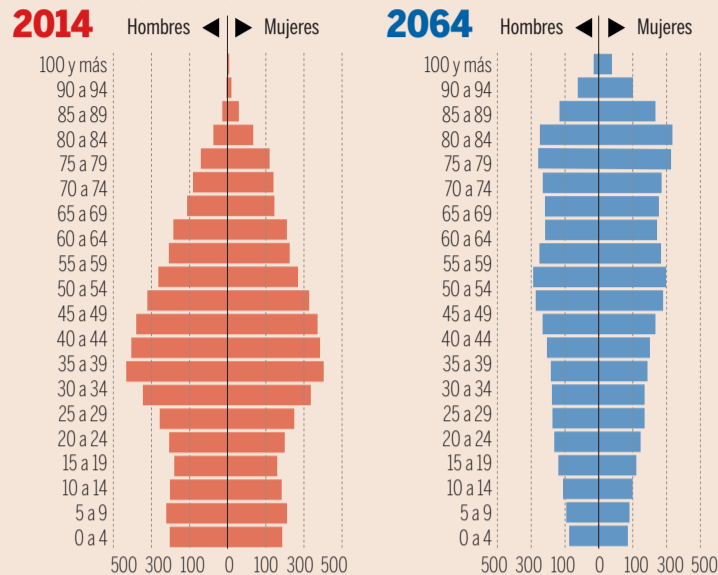
"La esperanza de vida" en España se ha situado en 83,1 años en 2015, de acuerdo con la información anual del Sistema Nacional de Salud (SNS), siendo 72,4 años la de 1970. La mejora de la asistencia sanitaria, el avance farmacológico basado en la investigación y una alimentación más sana y adaptada al tratamiento médico de cada enfermedad han sido sin duda cooperantes a la extensión de la vida, que junto a las jubilaciones anticipadas explican la tendencia al incremento de jubilados.

En cuanto al crecimiento de la pro-

LA CRECIENTE LOSA DE LAS PENSIONES

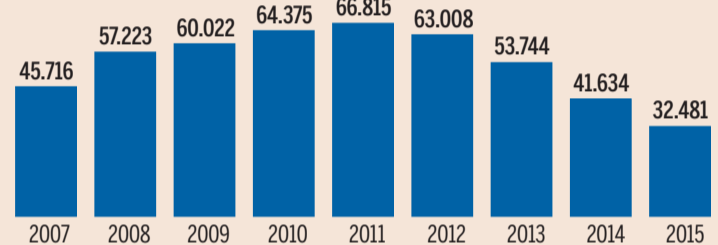
> Proyecciones demográficas

Distribución de la población española por edades, en miles de personas.



> Evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

En millones de euros.



Fuente: INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Infografía Expansión

ductividad, por los motivos ya expuestos se ha visto ligeramente ralentizado desde comienzos de la crisis mundial surgida a finales de 2007, aún sin terminar de superar y con recientes problemas expuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que auguran su posible alargamiento. Con independencia del crecimiento ininterrumpido de Corea del Sur superior al 5%, Estados Unidos y Alemania han pasado del 2,5% al 1%, algo inferior en Francia, Reino Unido, los países Nórdicos y el sur de Europa; descensos debidos al debilitamiento de la inversión y al declive del dinamismo empresarial, como cooperantes de la inseguridad.

Nada de lo expuesto es nuevo. A primeros de enero de 2012 entró en vigor la reforma de nuestro sistema de pensiones acordado en el seno del Pacto de Toledo con el beneplácito de los sindicatos y tenía por objetivo compensar los efectos de la demografía consecuencia del envejecimiento de la población. La reforma imponía

el retraso paulatino de la edad de jubilación, que aumentaría desde los 65 años hasta los 67 antes de 2027, estimándose una reducción del 2% por año de aumento. Sin embargo, ni era suficiente tan largo plazo ni se consideró el crecimiento desenfrenado del desempleo, reduciendo el número de cotizantes, cuestiones que provocaron un déficit superior a 7.000 millones de euros. El Gobierno remitió a la comisión del Pacto de Toledo la necesidad de endurecer el acceso a la jubilación anticipada y a la parcial por contrato de relevo posible a los 62 años, paliando en lo posible las políticas de apoyo a la familia y al empleo juvenil, sin respuesta para un nuevo consenso.

Ya en diciembre de 2012, el comisario de Economía, Olli Rehn, urgió a España desde Bruselas a alinear el retiro a la esperanza de vida, o deberíamos afrontar un agujero de 36.000 millones que repercutirían en las finanzas públicas a medio y largo plazo, enfrentándonos a un importante "estrés" financiero. La Ley 48/2015,

de 25 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, establece las bases y los tipos de cotizaciones sociales y de las contingencias de cobertura obligatoria, entre otras muchas cuestiones laborales, si bien el problema en su conjunto y dadas las distintas variables y agentes progresivos convierten en insuficientes de manera progresiva las fuentes de financiación y, lo más importante, la inseguridad de poder cubrir las necesidades esenciales y merecidas que toda una vida de trabajo exige.

El estudio de las fuentes que han de nutrir los fondos para hacer posible el cumplimiento de las obligaciones sociales debe ir precedido de un análisis matemático, estadístico y actuarial profundo que determine los tipos de aplicación veraces y suficientes a cada una de las fuentes posibles y compatibles, dentro de una estructura económica competitiva y acorde con los preceptos de nuestras alianzas internacionales. El alargamiento de la esperanza de vida supone también el de la salud y disponibilidad para el trabajo. Por tanto, prolongar la jubilación de manera progresiva hasta los 67 años no solamente es posible, sino necesario junto a otras fuentes dependientes de las cotizaciones, la disminución del paro, el estímulo a la creación y progreso empresarial, un tipo complementario tributario asumible, el complemento necesario de los presupuestos del Estado y la rentabilidad del fondo, siempre dentro de las normativas comunitarias.

En Alemania, un estudio elaborado por el Instituto de Economía Mundial IW ha planteado al Gobierno un nuevo sistema de incremento de las jubilaciones por etapas. Si hasta ahora se preveía una subida progresiva hasta llegar a los 67 años en 2029, el estudio señala que además será necesario elevarla hasta 71 años en 2035. El ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schäuble, lo ha aceptado y lo apoya. Constituir un comité técnico asesor responsable de desarrollar el estudio y someter las conclusiones a la comisión del Pacto de Toledo debería ser el cimiento sobre el que se construyera la nueva estructura del régimen nacional de pensiones.

Economista y empresario

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo y Martí Saballs

SUBDIRECTOR: Pedro Biurrún

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Estela S. Mazo, Javier Montalvo, Emelia Viaña, José Orihuel (Cataluña), Roberto Casado (Londres) y Clara Ruiz de Gauna (Nueva York)

Empresas Yovanna Blanco / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Especiales Sonsoles García Pindado
Emprendedores / Jurídico Sergio Saiz / Andalucía Simón Orrubia / Comunidad Valenciana Julia Brines
País Vasco Marian Fuentes / Galicia Abeta Chas / Bruselas Miquel Roig / Diseño César Galera / Edición Elena Secanella

MADRID, 28033, Avenida de San Luis, 25-27, 1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. Expansión.com 902 99 61 11. / BARCELONA, 08080, Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta. Tel. 93 496 24 00. Fax 93 496 24 05. / BILBAO, 48009, Plaza Euskadi, 5, planta 10, sector 1. Tel. 94 473 91 00. Fax 94 473 91 58. / VALENCIA, 46004, Plaza de América, 2, 1.ª planta. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 81 01. / SEVILLA, 41011, República Argentina, 25, 9.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. VIGO, 36202, López de Neira, 3, 3.ª Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Fax 986 43 81 99. / BRUSELAS, Tel. (322) 2311932. NUEVA YORK, Tel. +1 303 5862461. Móvil 639 88 52 02. / LONDRES, Tel. 44 (0) 20 77825331.



Unidad Editorial

PRESIDENTE ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO

VICEPRESIDENTE GIAMPAOLO ZAMBELETTI

DIRECTOR GENERAL: Javier Cabrerizo

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES: Aurelio Fernández

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa

PUBLICIDAD: DIRECTOR DE PUBLICIDAD ÁREA PRENSA: Gonzalo Casas. / DIRECTOR DEL ÁREA DE PUBLICIDAD DE EXPANSIÓN: Miguel Suárez. COORDINACIÓN: Esteban Garrido. Tel. 91 443 52 58. Fax 91 443 56 47. / MADRID: Avenida de San Luis, 25-27, 1.ª planta, 28033 Madrid. Tel. 91 443 65 12. BARCELONA Jefe de Publicidad: Daniel Choucha. Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta, 08080 Barcelona. Tel. 93 496 24 57. Fax 93 496 24 20. BILBAO: Marta Meler Gines. Plaza Euskadi, 5, planta 10, sector 1, 48009 Bilbao. Tel. 94 473 91 43. Fax 94 473 91 56. / VALENCIA: Marcos de la Fuente. Plaza de América, 2, 1.ª planta, 46004 Valencia. Tel. 96 337 93 27. / ANDALUCÍA: Pilar Caravaca. Avda. República Argentina, 25, 9.ª B, 41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / GALICIA: Manuel Carrera. C/ López de Neira, 3, pl. 3, ofc. 303, 36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99. ZARAGOZA: Álvaro Cardemil. Avda. Pablo Gargallo, 100, 50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES Avenida de San Luis, 25-27, 1.ª planta, 28033 Madrid. Tel. 902 123 124. TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS 902 99 99 46 / DISTRIBUYE Logintegral 2000, S.A.U. Tel. 91 443 50 00. www.logintegral.com. RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1, Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factiva. IMPRIME: RECOPIRINT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 692 73 20. Fax 91 692 13 74

DIFUSIÓN CONTROLADA POR



Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.